H.SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar

H. SENADO DE LA NACION - SUB-DIRECCION DE COMPRAS - FOLIO Nº 95

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE HSN: 0001256/2010	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONT. DIRECTA N° 30/2010 (Art. 25 Inc. d) punto3 del Decreto Delegado 1023/01 (POR EXCLUSIVIDAD).-	**FECHA** 26/07/2010	**HORA** 13:00

IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

- ***COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA***
- ***CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.***
- ***PAGARÉ POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO***
- ***PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL***

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS HÁBILES

PLAZO DE ENTREGA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA, ACTIVADOS.-

PERÍODO DE CONTRATACIÓN: La vigencia del contrato será de doce (12) meses contados a partir del fecha del Acta de Inicio respectiva, y prorrogable, a opción del Organismo por un peródo igual.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ MENSUAL , POR SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA **"X"** SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA **"DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA"**, REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	8	Equipos con provisión de un servicio de comunicaciones vía Radio y Telefonía según Especificaciones Técnicas (ANEXO I), el cual se adjunta y es parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
		CLAUSULAS PARTICULARES: **1-** NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: **a)** - Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. **b)** - Pliego de Bases y Condiciones –Solicitud de Oferta- y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. **c)** - La respectiva Orden de Compra. **2-** RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia. **3-** JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550. **4-** El H. Senado de la Nación podrá rescindir el contrato por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sin que el contratista pudiere alegar derecho a indemnización alguna, notificándole tal decisión al domicilio constituido con una anticipación de 30 días.-
	Pp	**APERTURA DE LAS OFERTAS:** SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA **LUGAR DE ENTREGA:** DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. Alsina 1881 - CABA **PLIEGO SIN VALOR**

OBJETO: Provisión de un servicio de comunicaciones vía Radio y Telefonía.

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO Nº
26
SUB-DIRECCION DE COMPRAS

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1- Equipos de Comunicaciones

Cantidad

Ocho (8) es el total de los equipos a los cuales se les aplicará el servicio vía radio o Trunking, los mismos deben ser nuevos y provistos por el oferente en su estuche original, conteniendo además del equipo, batería, chip, manual de uso en castellano y fuente de alimentación para carga de la batería.

Se solicita ofertar como mínimo tres modelos de equipos de telefonía móvil aptos para el uso del servicio vía radio y Telefonía, adjuntando folleto a efecto de que el organismo seleccione los más convenientes.

El oferente deberá aclarar la modalidad ofrecida de los equipos (Alquiler o Comodato).

2- Cotización

El oferente deberá cotizar en pesos, incluyendo todos los impuestos, lo siguientes ítems:

a) Alquiler por equipo de telefonía móvil, en caso de ofrecer esta modalidad, presentando la cotización por modelo de equipo ofrecido.

b) Seguro/Garantía del equipo de telefonía móvil.

c) Abono mensual para el servicio vía radio ilimitado Nacional e Internacional.

d) Plan de quinientos (500) minutos libres de telefonía móvil.

e) Minutos de red fija y DDN.

f) Minuto excedente del plan de telefonía móvil.

g) Mensajes de texto.

Además de lo anterior el oferente podrá ofertar otros servicios adicionales a los solicitados por el Organismo, en donde el mismo se reserva el derecho de incorporarlos o no a la contratación.

3- Servicios

a. Plan de minutos Radio

Cada equipo deberá contar con un plan de minutos de uso ilimitado para el servicio vía radio.

Deberá garantizarse una conexión directa en donde pulsando un botón se pueda dialogar en forma instantánea (apertura inicial del canal menor a 1seg.) con otro usuario tanto en forma local como internacional y sin cortes en la comunicación.

Posibilidad de envíos de alertas de una forma simplificada

b. Plan de minutos de telefonía

El plan solicitado es de quinientos (500) minutos libres de telefonía móvil mensuales.

c. Mensajes de texto

4-Cobertura del equipamiento

El oferente deberá garantizar y detallar los alcances de la garantía/seguro ofrecida, en donde como mínimo se requiere cobertura por rotura, daño y robo de los equipos. En caso de siniestro el oferente deberá garantizar el arregio o la reposición del Terminal en un plazo menor a 48hs.

5-Áreas de cobertura

Se deberá suministrar un listado indicando las zonas cobertura tanto a nivel nacional como internacional (para el servicio vía radio y telefonía) y el oferente deberá

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
11
Subdirección de Telefonía

BIANCHETTI
DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

garantizar el nivel de señal en todo ámbito del Organismo previo a la contratación, durante el período contractual.

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO Nº
97
SUBDIRECCION DE COMPRAS

6-Post Venta

Se solicita la asignación de un ejecutivo de cuenta por parte de la empresa adjudicada, a fin de que un interlocutor asignado por este Organismo gestione durante el período de contratación las necesidades que pudieran surgir.

7-Evaluación

A efecto de evaluar la oferta, el oferente deberá expedirse en forma escrita por cada uno de los ítems (1 al 6) mencionado en las Especificaciones Técnicas.

Ing. MARCELO GIORNO
Subdirector
Subdirección de Telefonía
H. Senado de la Nación

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
75
Subdirección de Telefonía